

Núm. 288

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de noviembre de 2010

Sec. III. Pág. 99022

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

Corrección de errores de la Resolución de 3 de agosto de 2010, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se conceden ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos durante el año 2010.

Advertidos errores en la Resolución de 3 de agosto de 2010, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se conceden ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos durante el año 2010, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 8 de septiembre de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I de la resolución publicado a partir de la página 77213, donde dice: «ALTA CLASSICS, S.L. UNIPERSONAL./B65117079/C/Lincoln, 11-2.°-4, 08008 BARCELONA.» debe decir: «ALTA CLASSICS, S.L. UNIPERSONAL/B82120569/Cuesta de San Vicente, 4 Pl.2 - 28008 MADRID»; y donde dice: «AVALON DISTRIBUCIÓN AUDIOVISUAL, S.L./B65117079/C/Lincoln, 11-2.°-4.ª, 08008 BARCELONA.» debe decir: «AVALON DISTRIBUCIÓN AUDIOVISUAL, S.L./B85104867/Pza. del Cordón, 2 Bajo Izda. - 28005 MADRID».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X